



## MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email [municipalidadvgatimi@gmail.com](mailto:municipalidadvgatimi@gmail.com)

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



### DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

**“CONSTRUCCION DE COCINA TIPO MEC EN LA ESC. BAS. N° 2471 SAN ANTONIO DE PADUA Y CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 6409 8 DE DICIEMBRE”  
MCN N° 09/2025 – ID 472098.**

Yo, ANA LIZ MARTINEZ, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi,

#### DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

Proceder bajo mi responsabilidad a la firma del contrato sin incurrir en el plazo señalado para la presentación de protestas a fin de garantizar los derechos de los oferentes que es de 07 (siete) días hábiles, **teniendo en cuenta que técnicamente apremia la necesidad de priorizar la Construcción de Cocinas y/o Comedores en las Instituciones Educativas para fomentar la implementación efectiva del Programa Hambre Cero y considerando que cualquier demora tendría una consecuencia directa en la ejecución de la obra debido al riesgo de no poder cumplir con el cronograma establecido para la presente contratación y afectando negativamente a la comunidad escolar, por tal situación existen motivos suficientes e improrrogables para la firma del contrato, de conformidad al inc. a) del Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024.**

*Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Por todo lo expuesto, se emite la presente Declaración y expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día diecisiete del mes de julio del año dos mil veinticinco.

  
ANA LIZMARTINEZ  
RESPONSABLE DE U.O.C